



Fecha: 08/05/2017

Fuente: EL DIARIO DE CONCEPCION (CONCEPCION-CHILE)

Pag: 9

Art: 2

Título: EN QUÉ DEBEN FIJARSE QUIENES PIENSAN EN CAMBIARSE DE ISAPRE

Tamaño: 24,4x39,7

Cm2: 967,5

Tiraje: Sin Datos

Lectoría: Sin Datos

Tono:  No Definido

ARCHIVO/GRUPO COPESA

RECOMENDACIONES DE UN EXPERTO EN DERECHO DEL CONSUMIDOR

## En qué deben fijarse quienes piensan en cambiarse de isapre

La rotación en la industria de la salud es habitual. Pero hay que observar ciertos detalles a la hora de firmar un contrato de salud.

### Apuntes

- 1 - Leer el plan completo, no solo el resumen, y fijarse que están las prestaciones ofrecidas por el ejecutivo de la isapre.
- 2 - La carta de desafiliación, en el caso de Nueva Masvida, debe estar dirigida a Isapre Optima S.A.
- 3 - Se debe informar la pre existencia de enfermedades.
- 4 - En el caso de Nueva Masvida, no se puede exigir un año de antigüedad para la desafiliación.

FRASE



**“Se ha enfrentado bien todo el proceso crítico que se vivió respecto de la crisis en Masvida”**

Marco Valdés, docente de la Escuela de Derecho Universidad de Las Américas.



Fecha: 08/05/2017

Fuente: EL DIARIO DE CONCEPCION (CONCEPCION-CHILE)

Pag: 9

Art: 3

Título: EN QUÉ DEBEN FIJARSE QUIENES PIENSAN EN CAMBIARSE DE ISAPRE

Tamaño: 24,5x29,9

Cm2: 732,3

Tiraje: Sin Datos

Lectoría: Sin Datos

Tono:  No Definido

Silviano Mariani

silviano.mariani@diarioconcepcion.cl

Desde que se concretó el traspaso de afiliados desde Empresas Masvida a Isapre Óptima, aumentó la duda sobre una posible "fuga" de cotizantes para otras aseguradoras. La autorización para el traspaso fue publicada el martes pasado en el Diario Oficial y la temida "diáspora" no ocurrió, al menos en la primera semana.

"No creo que ocurra una fuga desde Masvida hacia otras isapres. El corralito fue por poco tiempo, y la Superintendencia actuó bien en todo el proceso", explica Marco Valdés, docente de la Escuela de Derecho Universidad de Las Américas y experto en derecho al consumidor. Según Valdés, "Se ha enfrentado bien todo el proceso crítico que se vivió respecto de las crisis en Masvida".

De hecho, no se ha visto una dispersión desde Masvida a otra isapre. En la primera semana, según fuentes al interior de la empresa, menos de 300 personas por día han solicitado la desafiliación. Una cifra bien lejana a los 900 cotizantes diarios que perdió en febrero. Nueva Masvida ha impulsado una campaña para retener a los cerca de 300 mil cotizantes, lo que equivale a más de 500 mil beneficiarios. De mantenerse las cifras de la primera semana, la isapre perdería unos 5.500 cotizantes al cierre del mes, descartando así el temor de una fuga masiva de afiliados.

Lo que sí hubo fueron problemas administrativos que impidieron algunos procesos en ciertas sucursales. Muchos de los trámites quedaron pendientes, generando molestia en afiliados que pretendían desafiliarse. Marco Valdés señala las claves en que deben fijarse los afiliados.

En primer lugar, explica el experto, es fundamental leer el plan completo, no solo el resumen, "y fijarse que tiene todos los elementos que fueron mencionados por el ejecutivo de ventas". Ello es necesario porque se ha dado a conocer ejemplos en que el vendedor ofreció prestaciones que después no estaban consideradas en el plan de salud. "Se ha dado, por ejemplo, el caso de que un bono en una isapre es mucho más barato, sin embargo las hospitalizaciones son más altas, y cuando la gente se enferma es que se da cuenta de estos detalles que no fueron observados a la hora de firmar el contrato", detalla el docente.

Otro detalle que se debe observar es que la carta de desafiliación, en

el caso de Nueva Masvida, debe estar dirigida a Isapre Óptima S.A., de lo contrario puede ser rechazada por la isapre. Es decir, el nombre Nueva Masvida se utiliza para fines de publicidad, es un nombre fantasía, comercial. En términos formales, Isapre Óptima es la que responde jurídicamente.

También en el caso de los plazos, hay mucha desinformación, agrega Marco Valdés: "Las personas que están en Masvida tienen hasta el final de junio para desafiliarse". Por ende, no es válida la exigencia de que el afiliado cumpla un año para desafiliarse, y eso ya fue aclarado

por la Superintendencia de Salud.

Finalmente, Marco Valdés recomienda informar las enfermedades pre existentes al afiliarse a una isapre, evitando así problemas futuros. Hay registros de "malas prácticas en ese sentido", en que las personas con pre existencia no declararon su enfermedad al momento de firmar el contrato de prestación de salud "sin que una de las partes tuviera esa información". Como se trata de un seguro salud con validez legal, "debe ser firmado con aceptación mutua y honradez", indica el profesor de la UDLA.

Cabe recordar que, tras el proce-

so de traspaso de afiliados a la isapre Óptima, operación aprobada por la Superintendencia de Salud, Masvida indicó que nadie sufrirá cambios en sus contratos de salud.

A través de un inserto en la prensa, la gestora sostuvo que "el traspaso de los contratos de salud previsional y cartera de afiliados y beneficiarios desde Masvida a Óptima no afectarán en forma alguna los derechos y obligaciones que emanan de los contratos cedidos".

#### OPINIONES

Twitter @DiarioConce

contacto@diarioconcepcion.cl

